

DOCUMENTO DE TERMINACION

DE LA REUNION DE BELGRADO DE 1977 DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES EN LA CONFERENCIA SOBRE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN EUROPA, CONVOCADA SOBRE LA BASE DE LAS DISPOSICIONES DEL ACTA FINAL RELATIVAS A LA CONTINUIDAD DE LA CONFERENCIA

De conformidad con las disposiciones del Acta Final relativas a la Continuidad de la Conferencia, los representantes de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, designados por los Ministros de Asuntos Exteriores de esos Estados, se reunieron en Belgrado del 4 de octubre de 1977 al 9 de marzo de 1978.

Los participantes escucharon un mensaje del Presidente de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, Josip Broz Tito, y un discurso del Sr. Miloš Minič, Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Federal y Secretario Federal de Asuntos Exteriores de la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Presentaron contribuciones los siguientes Estados mediterráneos no participantes: Argelia, Egipto, Israel, Líbano, Marruecos, Siria y Túnez.

Los representantes de los Estados participantes pusieron de relieve la importancia que atribuyen a la distensión, que ha continuado desde la aprobación del Acta Final pese a las dificultades y obstáculos encontrados. En este contexto subrayaron el papel desempeñado por la CSCE, siendo esencial la aplicación de las disposiciones del Acta Final para el desarrollo de este proceso.

Los representantes de los Estados participantes celebraron un intercambio a fondo de opiniones sobre la aplicación de las disposiciones del Acta Final y las tareas definidas por la Conferencia, así como, en el contexto de los asuntos examinados por ésta, sobre la intensificación de sus relaciones mutuas, el mejoramiento de la seguridad y el desarrollo de la cooperación en Europa, y el desarrollo del proceso de distensión en el futuro.

Los representantes de los Estados participantes destacaron la importancia política de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y reafirmaron la resolución de sus gobiernos de aplicar plenamente, unilateral, bilateral y multilateralmente, todas las disposiciones del Acta Final.

Se reconoció que el intercambio de opiniones constituye en sí mismo una valiosa contribución para lograr los objetivos enunciados por la CSCE, aunque se expresaron distintas opiniones sobre el grado de aplicación del Acta Final logrado hasta la fecha.

Examinaron asimismo propuestas relativas a las cuestiones anteriores y a la determinación de las modalidades adecuadas para la celebración de otras reuniones, de conformidad con las disposiciones del capítulo del Acta Final relativo a la Continuidad de la Conferencia.

No se logró consenso con respecto a cierto número de propuestas presentadas en la Reunión.

De conformidad con las disposiciones pertinentes del Acta Final y con su resolución de proseguir el proceso multilateral iniciado por la CSCE, los Estados participantes celebrarán otras reuniones entre sus representantes. La segunda de dichas reuniones se celebrará en Madrid y comenzará el martes, 11 de noviembre de 1980.

A partir del martes 9 de septiembre de 1980 se celebrará una reunión preparatoria en Madrid para decidir las modalidades adecuadas con respecto a la Reunión principal de Madrid. Ello se hará de conformidad con las disposiciones del Acta Final así como con las de los otros documentos pertinentes aprobados en el transcurso del proceso de la CSCE*.

Se acordó asimismo celebrar, en el marco de la Continuidad de la CSCE, las reuniones de expertos de los Estados participantes que se indican a continuación.

Conforme al mandato que figura en el Acta Final y de acuerdo con la propuesta hecha a este respecto por el Gobierno de Suiza, se convocará en Montreux, el 31 de octubre de 1978, una reunión de expertos encargada de proseguir el examen y la elaboración de un método generalmente aceptable de arreglo de controversias por medios pacíficos encaminado a complementar los métodos existentes.

Por invitación del Gobierno de la República Federal de Alemania se celebrará en Bonn, a partir del 20 de junio de 1978, la reunión de expertos prevista en el Acta Final para preparar un "Foro Científico". Se invitará a representantes de la UNESCO y de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas a que expresen sus opiniones.

Por invitación del Gobierno de Malta se convocará en La Valetta, el 13 de febrero de 1979, una reunión de expertos sobre la región del Mediterráneo. Su mandato consistirá en examinar, en el marco del capítulo del Acta Final relativo a la región del Mediterráneo, las posibilidades y medios de fomentar iniciativas concretas para una cooperación mutuamente ventajosa en las diversas esferas de la economía, la ciencia y la cultura, además de otras iniciativas ya en curso relativas a los temas mencionados. Se invitará a los Estados mediterráneos no participantes a que contribuyan a los trabajos de dicha reunión. Las cuestiones relativas a la seguridad se discutirán en la Reunión de Madrid.

* Los otros documentos pertinentes aprobados en el proceso de la CSCE son: las Recomendaciones Finales de las Consultas de Helsinki, las Decisiones de la Reunión preparatoria encargada de organizar la Reunión de Belgrado de 1977 y este Documento de Terminación.

La duración de las reuniones de expertos no excederá el plazo de 4 a 6 semanas. Estas reuniones formularán conclusiones y recomendaciones y enviarán sus informes a los gobiernos de los Estados participantes. En la Reunión de Madrid se tendrán en cuenta, en la forma adecuada, los resultados de tales reuniones.

Todas las reuniones antes mencionadas se celebrarán de conformidad con el párrafo 4 del capítulo "Continuidad de la Conferencia" del Acta Final.

Se solicita al Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia que transmita el presente documento al Secretario General de las Naciones Unidas, al Director de la UNESCO y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Se pide igualmente al Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia que transmita el presente documento a los gobiernos de los Estados mediterráneos no participantes.

Los representantes de los Estados participantes expresaron su profunda gratitud al pueblo y Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia por la excelente organización de la Reunión de Belgrado y la calurosa hospitalidad brindada a las delegaciones que en ella participaron.

Belgrado, 8 de marzo de 1978